

CONCURSOS PÚBLICOS PARA ENCARGOS PÚBLICOS: EL AYUNTAMIENTO DE MADRID NO LO VE ASÍ

A inicios del siglo pasado era usual que los funcionarios de las instituciones redactaran y dirigieran los proyectos de esas mismas instituciones. Las circunstancias sociales y económicas han variado mucho desde entonces. Todos sabemos que un proyecto o una dirección de obra no se pueden realizar hasta las tres de la tarde. Todos sabemos de la falta de personal técnico en las instituciones, especialmente los Ayuntamientos; y el problema que causa en el día a día a los arquitectos.

El Ayuntamiento de Madrid redacta proyectos de edificios con funcionarios propios en lugar de convocar concursos públicos.

- No se ha convocado concurso para el Centro Socio Cultural de la calle Fúcar porque se realiza con personal propio. “Un equipamiento diseñado entre la Dirección General de Patrimonio del Área de Economía y Hacienda y la Junta Municipal del distrito Centro....” Según publica el Diario de Madrid como Nota de Prensa de 12/07/2017
- No se ha convocado concurso para la rehabilitación del frontón Jai Alai; proyecto redactado por funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.
- Según nota de Prensa del 8/05/2017 el Ayuntamiento de Madrid construirá 9 escuelas públicas, de las cuales ya ha presentado los proyectos. En ningún caso se han convocado concursos públicos.

PROCOAM cree que este procedimiento por parte del Ayuntamiento de Madrid perjudica al colectivo de arquitectos, porque no permite la libre competencia para encargos públicos. **También perjudica a los ciudadanos** porque les priva de la mejor arquitectura, la que podría salir de los concursos.

Desde **PROCOAM** solicitamos al Ayuntamiento de Madrid que modifique su política de internalizar la redacción de proyectos y **convoque concursos públicos** abiertos que permitan la confrontación de ideas y la participación de los arquitectos.



Escribenos a procoam@gmail.com para lo que deseéis
<http://www.procoam.blogspot.com.es>
Por un COAM transparente, austero, solidario y eficaz